

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

CARRERA 10 No. 14-33 Piso 8

Edificio Hernando Morales Molina

Correo Electrónico: cmpl24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTA D. C.

HACE SABER:

Mediante auto de fecha dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023), dictado dentro del proceso **LEVANTAMIENTO DE MEDIDA 2010-00210** de **SERVIENTREGA** en contra de **JACQUELINE PASTORA BRITO**, dispuso avisar a todas las personas interesadas para que puedan ejercer sus derechos sobre la medida cautelar que recae en el inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No **50C-274663** ubicado en la **AK 20 83A 49 AP 101 (DIRECCION CATASTRAL) y/o AVENIDA 13 84A-49 APARTAMENTO 101. EDIFICIO LA AUTOPISTA** dentro del Proceso mencionado anteriormente, sobre el cual se solicitó el levantamiento de la orden de embargo comunicada mediante el oficio No 1284 del 19 de mayo de 2010, registrada en la anotación núm. 030 del aludido instrumento, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de veinte (20) días siguientes a la publicación del presente aviso, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 10 artículo 597, del Código General del Proceso, se fija el presente aviso en el micrositio de este Despacho en la página web de la Rama Judicial. Hoy 27-septiembre-2023.

EDISON ALIRIO BERNAL SAAVEDRA
Secretario

Firmado Por:

Edison Alirio Bernal Saavedra
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cb5efafed7c8bbd9dbaa05bbe608afb3b8ddb7d6b78b25525053ebbf747a02**

Documento generado en 01/09/2023 01:57:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>